a quien el Capitan miguel de contreras y aranegi

Este ayuntamiento entre el dotor Francisco ruiz de
almarcha corregidor y el licenciado de la ynsaçaçu
que en el de cartagena sobre la ynsaçaçu
satisfaciendo en el Respondido a otra que la ynsaçaçu
le remitio con el capitan don fernando de la
dicha ciudad en marcia abemos que el proximo
Pasado la que se le escrevio siguiente

carta del Sr dis Po de cartagena

Los dias Pasados me dio el Señor capitan molina
vna carta de la ynsaçaçu que por bemos firmada de el
Rodrigo Perez de ciudad alcalde mayor de el reino y no
quise leer Por estar como esta Publicamente de
comunicado Esta que es que firma y si no se
me ha dado alcalde mayor no la que por tener
Poca de la ynsaçaçu sino de algunos Particulares
caballeros de ella y si e de responder Esta que
el Señor don diego de ayala me a requerido
se le nombrado otro alcalde mayor en tanto que se
cosas duran y si respondiendo a Vms con
tal fin que la ynsaçaçu en general y en particular
deseo servir a vnos y a otros mi hijo formado
muy a el contrario de esto Vms en la carta y en los
alo que se cree de la misma Relaçion que se me
dar Esto dicenado nada al que siendo tan
desobediente de justiçia y tan rebelde a los mandamientos
y ser esto y en que aquien otra cosa se le a de dar poco credito
Vna merced en mi que ninguna cosa otra se le hace
a la ynsaçaçu y a que quiera de ella Para que se
menester mi hacienda y la que mas mi propia sangre